

### 3.00 HECHOS RELEVANTES

#### Ocurridos durante el Ejercicio 2017

1. Por Resolución N° E-232-2017 de fecha 8 de junio de 2017, la Superintendencia de Pensiones, revocó la autorización de existencia de la sociedad filial Santa María Internacional S.A., conforme a lo informado en la sesión de directorio N° 196, celebrada el 27 de abril de 2017, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de mayo de 2017, ante don Humberto Santelices Narducci, Notario Público de Santiago. Se hace presente que el Certificado emitido por la Superintendencia de Pensiones que da cuenta de la dictación de la Resolución E-232-2017 de fecha 8 de junio de 2017, de la misma Superintendencia, fue inscrito a fojas 49207 N° 26749 del año 2017, del Registro de Comercio de Santiago, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de junio de 2017.
2. Con fecha 28 de abril de 2017 se informó como Hecho Esencial a la SVS, los acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A.
3. Con fecha 28 de abril de 2017 se informó como Hecho Esencial a la SVS, los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A.
4. En Sesión de Directorio de la filial Santa María Internacional S.A., de fecha 27 de abril de 2017, el presidente del directorio informó que el accionista de Santa María Internacional S.A., Sura Asset Management Chile S.A., vendió una acción a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., con lo cual esta última pasó a ser titular del 100% de las 8.520.187 acciones emitidas por Santa María Internacional S.A. El traspaso que da cuenta de dicha transacción fue efectuado en el Registro de Accionistas de Santa María Internacional S.A. con fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

Conforme a lo anterior, y por el hecho de haberse reunido la totalidad de las acciones de la sociedad en poder de un solo accionista, a saber, Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., se configuró la causal de disolución contemplada en el N° 2 del artículo 103 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, haciéndose responsable Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. de las obligaciones tributarias que provengan de Santa María Internacional S.A., de acuerdo al artículo 79 del Código Tributario.

5. Con fecha 20 de abril de 2017 se informó como Hecho Esencial a la SVS la renuncia del Director de la AFP, don Alvaro Robayo Mosquera.
6. Con fecha 20 de abril de 2017 se informó como Hecho Esencial a la SVS la renuncia del Presidente del Directorio de la AFP, don Andrés Castro González.
7. En respuesta al Oficio Ordinario N° 6.711 del 28 de marzo de 2017, en virtud del cual la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad complementó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2016, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. Las notas complementadas son las que se indican a continuación:  
Nota N°2: Bases de preparación  
Nota N°10: Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas  
Nota N°11: Impuestos  
Nota N°27: Contingencias y restricciones

Nota N°30: Otras revelaciones  
Nota N°34: Pagos anticipados  
Nota N°35: Pasivos Acumulados, y  
Nota N°37: Hechos Posteriores

8. Con fecha 23 marzo de 2017 se informó como Hecho Esencial a la SVS, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 28 de abril de 2017, a las 10:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias de Junta son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2016.
- b) Informes de los Auditores Externos.
- c) Designación de los Auditores Externos para el año 2017.
- d) Información sobre la política de dividendos.
- e) Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2016.
- f) Elección de Directorio.
- g) Remuneraciones del Directorio.
- h) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- i) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.

En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

9. Con fecha 23 marzo se informó como Hecho Esencial a la SVS, la Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 28 de abril de 2017, a las 9:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con objeto de reformar los estatutos sociales.

### **Ocurridos durante el Ejercicio 2016**

1. Con fecha 24 de noviembre, se informó como Hecho Esencial que en sesión de Directorio Ordinario celebrada el día 23 de noviembre, presentó su renuncia al cargo de directora Suplente Independiente de la sociedad, doña Karin Ebensperger Ahrens, a contar del 1 de enero de 2017.
2. Con motivo de la liquidación de la inversión en la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. aprobada por la Superintendencia de Pensiones en Oficio N° 24.347 de fecha 23 de septiembre de 2016, AFP Capital S.A. recibió con fecha 7 de noviembre de 2016 el monto de la inversión contable registrada por M\$465.691.

En términos tributarios, el costo de la inversión ascendía a M\$ 73.301.626, por lo que producto de la liquidación de la inversión se reconoció una pérdida tributaria de M\$ 72.835.935. Este mayor costo tributario se produce por la asignación de un porcentaje del goodwill tributario a este activo no monetario, a raíz de la Fusión por Absorción entre las sociedades Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y Bansander S.A. de fecha 1 de abril de 2008, aprobada por la Superintendencia de Pensiones mediante Resolución N° E-197-2008.

3. Con fecha 18 de agosto de 2016, se informó como Hecho Esencial que en sesión de Directorio Ordinario celebrada el día 17 de agosto, presentó su renuncia el director Suplente Independiente de la sociedad, don Ignacio Briones.

4. Con fecha 16 de junio de 2016, se informó como Hecho Esencial que en sesión de Directorio Ordinario celebrada el día 15 de junio, se designó en el cargo de director Suplente Independiente de la sociedad a don Ignacio Briones.
5. En respuesta al Oficio Ordinario N° 6.757 del 28 de marzo de 2016, en virtud del cual la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad complementó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2015. Las notas complementadas son las que se indican a continuación:
  - Nota N°4 : Clases de efectivo y equivalentes al efectivo
  - Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
  - Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
  - Nota N°31 : Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
  - Nota N°32 : Provisiones
  - Nota N°33 : Donaciones, y
  - Nota N°34 : Hechos Posteriores
6. Con fecha 17 marzo, se informó como Hecho Esencial la renuncia del Director don Felipe Von Unger.
7. Con fecha 17 marzo se informó como Hecho Esencial a la SVS, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de AFP, para el día 28 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.
8. Con fecha 24 de febrero se reunió en forma extraordinaria el Directorio para la aprobación de los Estados Financieros Definitivos.

Las materias de Junta son las siguientes:

- j) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.
  - k) Informes de los Auditores Externos.
  - l) Designación de los Auditores Externos para el año 2016.
  - m) Información sobre la política de dividendos.
  - n) Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2015.
  - o) Remuneraciones del Directorio.
  - p) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
  - q) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
  - r) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.
9. Con fecha 24 de febrero se reunió en forma extraordinaria el Directorio para la aprobación de los Estados Financieros definitivos correspondientes a diciembre 2015.